Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION N° 34/2020 (J.M.)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2020 "REFACCIÓN DE PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY- SEGUNDA ETAPA"-PLURIANUAL –ID N° 374526.-

Santa Rosa del Monday, 28 de setiembre de 2020.

VISTO: La Nota N° 145/2020 Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas N° 03/2020, para ""REFACCIÓN DE PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY- SEGUNDA ETAPA"-PLURIANUAL –ID N° 374526..-, y

C O N S I D E R A N D O:

La nota de referencia ha sido sometido a consideración y estudio de la plenaria, y tras intercambios de pareceres se mociona algunas modificaciones que permitan que la construcción de la Plaza de Santa Rosa del Monday pueda cumplir con su noble propósito, para luego de haber sido sometido a un minucioso estudio de las documentaciones respaldarías de dicho Pliego de Bases y Condiciones, así como el contenido de la misma institución licitatoria, y escuchar el parecer de la Asesoría Jurídica, se ha recomendado su aprobación con modificaciones.

El pleno de esta Junta Municipal ha decidido introducir las siguientes modificaciones:

N° 6: Resolución del conflicto a travez del arbitraje se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Alto Paraná.

N°. 21; Coeficiente de liquidez en los últimos 3(tres) años (2017/2018/2019)

N°. 23; Balance gral. Correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2017/2018/2019)

Requisito de cumplimiento haber generado durante 2 (dos) años de los últimos 4 (cuatro) años el 20% . Cada socio 15% y socio líder el 25%.

N°. 24; Contar con experiencia con contrato ejecutados en el periodo (2017/2018/2019), mínimo de 2 (dos) obras correspondientes al 25%.

N°. 25; Ingeniero civil 2 (dos) años de experiencia.

El 50% de los personales residentes locales.

N°. 31; Cartel de obras colocar al iniciar la obra.

N°.32; Cordones vibrados.

N°. 51; Forma de pago; modalidad llave en mano

N°. 52; Pago hasta 10 (diez) días posteriores a la recepción definitiva.

N°. 53; Recepción definitiva 20 (veinte) días después de la provisoria.

Garantía de 1 (un) año desde la recepción final.

Que, conforme a las discusiones en el seno del pleno, se decide estas modificaciones con el fiel propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes

En las condiciones apuntadas, atendiendo a las consideraciones de hechos y de derecho, los dictámenes jurídico-contable de sus asesores, -según el Art. 218° de la Ley No. 3966/10 "Orgánica Municipal" la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2020, según Acta N° 21, por unanimidad de los concejales, ha estimado procedente la aprobación con modificaciones del pedido formulado.

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SECRETARIO

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PRESIDENTE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 34/2020 (J.M.)

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY reunida en Concejo,

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR, con las modificaciones arriba señaladas, el Pliego y Bases de condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas 03/2020 para "REFACCIÓN DE PLAZA MUNICIPAL DE CURUPAYTY- SEGUNDA ETAPA"- PLURIANUAL –ID Nº 374526.-
, en los términos y alcances contenidos en el cuerpo de esta resolución.----------
---

ART. 2º: AUTORIZAR el inicio del proceso licitatorio y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020, según las consideraciones de hechos y de derechos esgrimidos en el exordio de este pronunciamiento. ----------
ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE-

.....
Rodolfo Cuellar
Secretario J.M

.....
Dionicio Medina
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE
SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 01-10-2020 Hora 10:05
Encargado.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General